



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido - Puerto Angel - Huatulco

O A X A C A

AREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
MEMORANDUM No. UMAR/DAI/001/2016
ASUNTO: Se envía el Programa Anual de Control y Auditoria 2016.

Puerto Ángel, Oax., 07 de enero de 2016

DR. MODESTO SEARA VAZQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR
PRESENTE.

Por este medio, me permito enviarle el Programa Anual de Control y Auditoria correspondiente al ejercicio 2016, que este Departamento a mi cargo ha elaborado, de conformidad a las funciones y objetivos que le competen, estando un servidor atento a sus comentarios e instrucciones al respecto.

Lo anterior en cumplimiento al Reglamento Interno de la Universidad del Mar, Departamento de Auditoría Interna.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"MARE NOSTRUM VERITABLE FACIENDUM"
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA


L.C.P. HECTOR MANUEL CASTILLO SOSA

C.c.p.- Expediente.
Minutario.

HMCS*

PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y AUDITORÍA 2016

BASES Y CRITERIOS

07 de enero de 2016

BASES

LAS JUSTIFICACIONES PRINCIPALES POR LAS CUALES SE REALIZARÁN LAS AUDITORÍAS SON LAS SIGUIENTES:

- A).- PARA EVALUAR EL GRADO Y LA FORMA EN QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA UNIVERSIDAD (HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES) SON ADMINISTRADOS CON HONESTIDAD, ECONOMÍA, EFICIENCIA, EFICACIA Y TRANSPARENCIA, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL Y LO MAS IMPORTANTE QUE SE LOGREN LAS METAS Y OBJETIVOS TRAZADOS.
 - B) PARA ANALIZAR LA OPORTUNIDAD CON QUE SON REGISTRADAS EN TÉRMINOS MONETARIOS, LAS OPERACIONES FINANCIERO-ADMINISTRATIVAS.
 - C).- PARA CONOCER LA EXISTENCIA Y CALIDAD DE LOS SISTEMAS DE CONTROL E INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS.
 - D).- PARA VERIFICAR Y APLICAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS, LEGALES Y REGLAMENTARIAS.
 - E).- PARA ESTABLECER LA EXISTENCIA DE ESQUEMAS CLAROS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LOS MISMOS.
- ESTAS JUSTIFICACIONES PRESUPONEN EFECTUAR DURANTE SU EJECUCIÓN, UN EXAMEN Y EVALUACIÓN DE LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONTROL INTERNO CONTABLE Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES AL ÁREA O PROGRAMAS POR REVISAR.

EN RESUMEN, SE PRACTICARÁN: SEIS AUDITORÍAS Y/O REVISIONES ESPECÍFICAS, (DE CARÁCTER FINANCIERA-ADMINISTRATIVA) ASÍ COMO AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS A LAS UNIVERSIDADES DEL SUREO (UTM, UMAR, UNISTMO, UNPA, UNSIS, UNSIJ, UNCA, UNICHA, UNCOS Y NOVA UNIVERSITAS). Y SUS CORRESPONDIENTES SEGUIMIENTOS.

COMO RESPONSABLE DE CONTRALORIA SOCIAL EN LOS PROGRAMAS "PRODEP" Y EN SU CASO "PROFOCIE", SE REALIZARAN LAS ACTIVIDADES QUE SE ESTIPULEN EN LOS PROGRAMAS DE TRABAJO INSTITUCIONALES, DE CONFORMIDAD A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCION Y OPERACION AL RESPECTO.

ADICIONALMENTE SE PARTICIPARÁ EN CALIDAD DE ASESOR, EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; EN EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, Y EN LA COMISION DE FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD.

CRITERIOS: EL CRITERIO PARA LAS REVISIONES TIENE SU ORIGEN, EN QUE ESTE ÓRGANO DE CONTROL TIENE COMO FUNCION PRINCIPAL LA DE COADYUVAR A MEJORAR LOS SISTEMAS DE CONTROL IMPLEMENTADOS, Y PRESENTAR AL C. RECTOR INFORMES DE LOS RESULTADOS QUE SE OBTENGAN, QUE PERMITAN CONTRIBUIR A LA TOMA DE DECISIONES EN BENEFICIO DE LA UNIVERSIDAD. DE ACUERDO AL ÁMBITO DE COMPETENCIA ESTE PROGRAMA SE ELABORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR.

ATENTAMENTE



L.C.P. HECTOR MANUEL CASTILLO SOSA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

